



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras
Públicas - Perú Compras

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO N.º 011-2021-PERÚ COMPRAS/DAM

INICIO DE OPERACIONES DE NUEVOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO IM-CE-2020-18, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA N.º 2

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito el Acuerdo Marco IM-CE-2020-18 que, conforme a lo establecido en el Procedimiento para la Selección de Proveedores, a partir del 10 de febrero iniciarán operaciones aquellos proveedores que suscribieron el Acuerdo Marco correspondiente a la segunda etapa del mismo.

Cabe señalar que, la relación de proveedores que forman parte del Acuerdo Marco antes mencionado, se encuentra publicada en la página web de PERÚ COMPRAS; asimismo, se debe tener en cuenta que el inicio de operaciones para estos nuevos proveedores no modifica la vigencia del referido Acuerdo Marco, tal como se muestra en el siguiente detalle:

Acuerdo Marco	Catálogo Electrónico	Periodo de vigencia
IM-CE-2020-18	Alimentos para consumo humano	30/12/2020 - 30/12/2021

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y con la ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe; así como, el WhatsApp: 942 736 152 / 982 212 991.

Lima, 9 de febrero de 2021